



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0874

28 NOV. 2023

Fecha: _____

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsas abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 49/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0487/23 Nota de Pedido 003/23

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de un (1) Termotanque – Destino: Sede Central de la D.P.V."

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Termotanque a gas de 80 lts.	1		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ _____)

Recepción de ofertas hasta: 04 DIC. 2023 hasta las 14.00hs.

Debe contar con ProTDF y Certificado de Cumplimiento Fiscal.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RECIBO DEL RUBEN ROJAS
ADIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

plc Perdomo



0874

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 NOV. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0487/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Adquisición de un (1) Termotanque - Destino: Sede Central de la D.P.V.;

Que a fs. 02 obra Nota N° 040/23 Letra: Dirección Obras y Proyectos de la D.P.V., mediante la cual se solicita para iniciar el trámite de la Adquisición de un (1) Termotanque - Destino: Sede Central de la D.P.V.;

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 - Resolución D.P.V. N° 094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 - Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que mediante Resolución D.P.V. N° 859/2023, en su Artículo 1° Dejar a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad a la Directora de Administración, Dra. Marcela Liliana OYARZUN D.N.I. N° 23.255.537, a partir del día 21 de Noviembre del año 2023 hasta el regreso de la Presidente de la D.P.V., Ileana Zarantonello.

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERRESTRE, ROSARIO, 1978
JEFE DIV. MESA DE ENTRADA Y ASESORIA
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Dra. Marcela Oyarzún
Dirección Provincial de Vialidad

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Dr. C. Berón

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCION
PROVINCIAL DE VIALIDAD
AD REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E:**

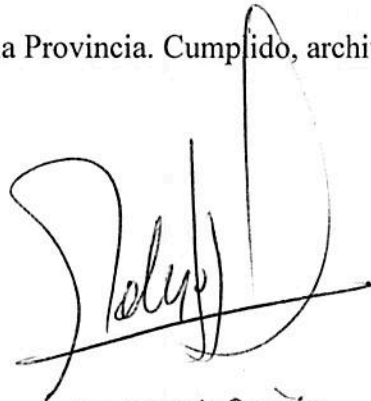
ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 49/23 que tramita la Adquisición de un (1) Termotanque – Destino: Sede Central de la D.P.V., establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

ad RESOLUCION D.P.V. N° 874/23.-



Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad
D/C Presidencia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

One
JEFA DIV. MEDA DE REG. TRAF. Y AB. PRO.
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD